

PRESENTACIÓN DEL LIBRO *POLÍTICA, IGUALDAD Y EMANCIPACIÓN*

FILOSOFÍA A CONTRATIEMPO

*Claudia Gutiérrez Olivares*

Según reza el subtítulo de este libro, el lector podrá encontrar aquí el despliegue de lo que se ha querido nombrar: “*Escenas filosóficas*”. En los tres grandes capítulos que estructuran este texto, se busca poner en obra unas escenas, circunstancias o condiciones de la política, de la igualdad y la emancipación que han conducido, y siguen conduciendo hoy, parte de la historia de América Latina y Francia. El espíritu que anima estas escenas, intenta permanecer lúcido al carácter *inactual* de las categorías filosóficas, históricas y políticas que sostienen y proyectan nuestra historia. Bajo el carácter “inactual”, se arriesga una lectura y ejercicio filosóficos para nada complacientes, en donde lo inactual, lejos de ser una terminología que sanciona un desuso o incapacidad de convocar el presente, intenta más bien despertar el carácter virtual de la historia reciente y presente, declarándola abierta y reactivando así nuevos horizontes comprensivos. Bajo este respecto general, las escenas filosóficas aquí tematizadas movilizan sin duda una patente apuesta por el tiempo y su sentido. Detengámonos en la segunda parte de este libro: “*Enigma de la igualdad y fundación revolucionaria*”.

Es posible que lo que sostiene el principio de igualdad y la idea de fundación revolucionaria sea otro enigma: el enigma de la temporalidad. A propósito del tiempo, San Agustín decía que: “si nadie me lo pregunta, lo sé, si me piden explicarlo, lo ignoro”, declarando así la complejidad de la cuestión del tiempo y su comprensión. Este enigma recobra un particular interés para el pensamiento filosófico, cuando piensa el tiempo en articulación con la historia, es decir cuando el tiempo se historiza, y cuando piensa en los efectos políticos y éticos que de ahí surgen, pues la comprensión del sentido de la historia y ponderación de los acontecimientos que la describen, depende en último término de la concepción de tiempo sobre la que ella se asienta. Por ello, para el filósofo Manuel Reyes Matte, “El tiempo es el tribunal de la historia” (Trotta, 2018); cada concepción del tiempo moviliza un gesto político particular, es el tiempo el que engendra historia y no al revés. Examinemos dos ideas que apuntan a este sustrato temporal, y que encontramos en las páginas de la segunda parte: La idea de “violencia” y de “huelga”.

Si pensar es siempre repensar, todo cuestionamiento teórico produce efectos de desestabilización en el orden dado. Es en esta línea que puede comprenderse la tradición filosófica que reúne bajo un cierto aire de familia los pensamientos de Benjamin, Derrida y Lévinas, muy presentes en estas páginas. En una tradición filosófica como la de Derrida y Benjamin, se abre el enigma de una idea de violencia que se declina a dos voces: “violencia fundadora” / “violencia conservadora”, y que apuntan a dos

regímenes temporales diferidos, siendo el primero el que se entronca con una semántica revolucionaria, y en cuanto tal se orienta a abrir tiempos diversos, sí, pero a condición de interrumpir un tiempo dado, es decir, a condición de un ejercicio de sopesamiento crítico de lo real que impele a la acción superadora o revolucionaria de hombres y mujeres dispuestos a conducir esas acciones. El segundo sentido, “violencia conservadora”, apunta más bien a la violencia que funciona como criterio de estabilización del orden, violencia del Estado en su forma más clásica, violencia de la institución, podríamos decir, en donde cualquier germen temporal nuevo solo puede aspirar a sobrevivir transformándose en el tiempo de la reforma. Para la sensibilidad política, el desafío consistirá en canalizar la energía temporal de lo nuevo, sin domesticarla y subsumirla al tiempo del progreso, en el que se empapa la historia oficial, que por definición resulta ser más bien alérgica a la novedad. De esta distinción nace otra, más radical, y que tiene que ver con la distinción levinasiana entre justicia y derecho, reelaborada bajo la mirada de Derrida. La pregunta que subyace a estas líneas dice relación con las acciones de justicia, con la aplicabilidad de la justicia en el marco jurídico. Desde esta perspectiva crítica, hacer justicia en el sentido jurídico significa “construir equivalencias” (p. 141) entre delitos y penas, entre perjuicios e indemnizaciones, entre faltas y sanciones. Bajo esta perspectiva, el derecho funciona como una operación de cálculo, que simetriza las relaciones y acciones. A tal perjuicio, tal pena. Por el contrario, la justicia es pensada en términos de un “heterogéneo excesivo” (p. 141), algo del orden de lo incalculable. En este horizonte, la justicia concebida bajo un prisma no jurídico se ve imposibilitada de calcular y simetrizar lo heterogéneo, porque su campo de ejercicio no responde a la lógica de la compensación, liberando así el momento de lo heterogéneo, aquella “barbarie salvaje de la alteridad”, al decir de Lévinas, a un circuito de sentido diferido. Algunos ven aquí la inauguración de un momento claramente político, al precio, claro está, de redefinir el campo político según un nuevo orden temporal. ¿Cuál es el tiempo de lo político? Uno de los momentos que puede darnos pistas respecto a este tiempo insurrecto es el tiempo de la huelga, de la protesta, el tiempo del paro, que caracteriza un tiempo discontinuo y de ruptura. Judith Buthler caracteriza en los siguientes términos este tiempo: “(...) este momento de intervalo es el momento de la voluntad del pueblo, no la voluntad de uno solo, no la voluntad unificada, sino una voluntad caracterizada por una alianza con el poder performativo de reivindicar públicamente de una manera que no está codificada en términos de leyes y que no lo estará nunca” (p. 142). El intervalo del que nos habla Buthler toma su especificidad a partir de un desajuste con el orden jurídico, y en este sentido su temporalidad se funda en el momento mismo en el que las acciones emprendidas desdican el orden imperante.

Un ejemplo que ilustra bien esta idea de desajuste es sin duda la huelga, y en particular la idea de “huelga general”, que nutre también algunas páginas de este libro. Lo interesante de la huelga reside justamente en su fermento crítico respecto a un orden dado, y en las maneras cómo en su despliegue comparece en su propio acto, un tiempo revolucionario, que por definición es un tiempo inaugural. La potencia política de este tiempo reside en el hecho de que en el movimiento mismo del paro o de la huelga se desactualiza la historia como progreso y la institución como un ente invulnerable, desarticulando la relación más o menos clásica entre política e historia. La

gran apuesta y desafío de este tiempo consiste en resistir a la reformulación o captación reformista, en donde se termina por naturalizar ejercicios de “violencia conservadora”, según decíamos anteriormente. Pensemos, por ejemplo, en los movimientos ciudadanos en nuestro país y en el mundo entero, que han dado lugar a procesos de reformas sociales y políticas, que aspiran a alcanzar modos de vida más justos, cierto, pero siempre al precio de “algunas florecillas aplastadas al borde del camino”, como escribía Hegel. En una línea cercana a estos análisis, Reyes Matte, nos impele a concebir el ejercicio filosófico bajo el imperativo “anamnésico”, es decir, bajo la interdicción de olvidar los momentos de injusticias cometidos en la historia, y hacer de esta interdicción de olvido un criterio de orientación para el pensamiento. Esto se traduce en pensar a partir de los márgenes y el tiempo del otro, que es una singularidad concreta y cuya posición ontológica es la del excluido, el oprimido, el vencido. Asimismo, este imperativo anamnésico se condice con un pensamiento o filosofía de la justicia al margen del sentido jurídico, que no busca, según decíamos, equilibrar acciones, “construir equivalencias”, sino pensar la justicia a partir de lo incalculable, del reconocimiento de injusticias históricas, irreductibles a las transacciones jurídicas y a las filosofías del progreso. Sin duda esta perspectiva se abre a la cuestión de la memoria y a la difícil relación con las formas de la historia donde ella se disuelve y lo injustificable se explica y justifica. Bajo otro vocabulario, este momento irreductible a la continuidad histórica se cifra en el sintagma de lo *inactual*, como un momento que puede afectar el presente sin que aquel sea subsumido en lo actual. En esta línea, un tiempo revolucionario, *inactual*, solo puede durar o permanecer como ruptura, en cuanto deseo de justicia, en cuanto el momento de la injusticia condicione y oriente este deseo y las acciones que allí se engendren. Me parece que el enigma del tiempo puede volverse una interrogación fecunda, a condición de volcarse a pensar su articulación plural.

No quisiera demorarme mucho más, y quisiera retomar aquí lo que Carlos Ruiz, Patrice Vermeren, Alan Martin y yo misma hemos pensado juntos y escrito en las páginas de la presentación de este libro, y decir que este libro recubre tradiciones y personalidades filosóficas insertas en tiempos y espacios diferenciados, pero ligadas a una tradición de pensamiento, que se orienta resueltamente hacia la libertad y la igualdad, y las prácticas emancipatorias que cruzan nuestro siglo y los pasados. Una última palabra para convocar al filósofo francés Miguel Abensour, demasiado presente en estas páginas, y que sin duda guía el espíritu de muchos de los autores que escriben aquí. Para Abensour, filosofar es todo lo contrario de una actividad académica, academicista, es confrontarse al problema del tiempo, en la consideración del pasado y la promesa del porvenir, traspasando en ese gesto todos los límites del presente en la medida en que éste sería la repetición de una exigencia de gestión de todos los desórdenes establecidos y una perseverancia de la estructura de la dominación. Es por ello, que la filosofía de Abensour es una filosofía de lo intempestivo, de la inactualidad, entendiendo por ello, no una filosofía del acontecimiento, prendada en un tiempo por venir que degrada las formas concretas del conflicto, de la acción, expuesta a la tentación de emprender esa “retirada aristócrata” del presente, como diría Daniel Bensaid, que mira desde lo alto, reproduciendo “un discurso de poderío y dominación” (Bensaid), sino más bien una filosofía de lo intempestivo como aquello que piensa y actúa a *contratiempo* de su tiempo,

que no es pensar contra su tiempo, sino a *contrapelo*, a la inversa de su tiempo. Bajo este respecto, “pensar contra”, expresión que urde numerosas páginas abensourianas, da cuenta no solo de un gesto típicamente abensouriano de interrogación de textos, sino además inaugura esta temporalidad del *contratiempo*, que produce efectos interesantes sobre el presente, en particular, efectos de emancipación, “efectos de resistencia” podrá decir Vermeren, muy cercanos a los efectos de resistencia de los que nos habla, bajo otro lenguaje, Françoise Proust en su libro *L'histoire à contretemps*, para quien resistir, no es ni pura pasividad ni pura actividad, sino justamente impactar a *contratiempo* en la historia. De ahí el surgimiento del elogio al “estilo bárbaro” en filosofía, expresión de una praxis filosófica recogida por Leroux en la vía de Michelet y reactivada por Miguel Abensour en *Le Cahier n°1* del *Collège International de philosophie* en 1984. Este estilo bárbaro marca una praxis filosófica extravagante, intempestiva a una filosofía del espíritu y por ello comprometida con una filosofía encarnada, situada, dispuesta a filosofar con las manos, a tocar las ideas y transformarlas, ensanchando el espectro filosófico hasta sus bordes heterogéneos, no filosóficos, haciendo de ellos la condición de posibilidad del pensamiento y la posibilidad de un germen de permanente transformación.